boletín oficial de la provincia burgos
núm. 135 miércoles, 18 de julio de 2018
C.V.E.: BOPBUR-2018-03963

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO VEINTICUATRO DE MADRID

Autos número: Procedimiento ordinario 781/2017.

Materia: Reclamación de cantidad.

Ejecución número: 111/2018.

Ejecutante: D/D.ª Óscar Luis Clemente Saugar, D/D.ª Antonio Viñuela Gutiérrez y D/D.ª Danny Edmundo Novoa Zapata.

Ejecutado: Pavidan 1922, S.L.

*Cédula de notificación*

D/D.ª Marta Menárguez Salomón, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 111/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª Óscar Luis Clemente Saugar, D/D.ª Antonio Viñuela Gutiérrez y D/D.ª Danny Edmundo Novoa Zapata frente a Pavidan 1922, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva. –

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D/D.ª Danny Edmundo Novoa Zapata, D/D.ª Óscar Luis Clemente Saugar y D/D.ª Antonio Viñuela Gutiérrez, frente a la demandada Pavidan 1922, S.L., parte ejecutada, por un principal de 10.187,04 euros, de los cuales corresponden 3.395,68 euros a Óscar Luis Clemente Saugar, 3.395,68 euros a Antonio Viñuela Gutiérrez y 3.395,68 euros a Edmundo Novoa Zapata, más 407,48 euros y 1.018,70 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pavidan 1922, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la Oficina Judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 2 de julio de 2018.

El/la Letrado/a de la Administración de Justicia
(ilegible)